



RESOLUCIÓN N° 112/21

ACTA N° 54/21

Municipio 18 de Mayo, martes 14 de diciembre de 2021.-

VISTO: Que en Resolución N°106/21 se incurrió en error, la misma se deja sin efecto, en su lugar la presente. Entendiendo la solicitud de los vecinos en la realización de una Feria Navideña, la misma estará ubicada en Av. Manuel Borrazás desde la calle Córdoba, dando comienzo el día 22/12/21 hasta el 31/12/21 de 18:00 a 23.00 hs. y del 02/01/22 al 05/01/22, de 18:00 a 01:00 hs.
Valor de UBV : 1/2 UR.

CONSIDERANDO: I)- Que es necesario para los vecinos tener un Feria Navideña en el territorio.
II)- Que es de importancia para este Municipio la realización de la misma.

ATENTO; a lo precedentemente expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL 18 DE MAYO
RESUELVE:**

1)- **APROBAR** la realización de la Feria Navideña, por Av. Manuel Borrazás desde la calle Córdoba del 22/12/21 al 31/12/21 de 18:00 a 23:00 hs. y de 02/01/22 al 05/01/22 de 18:00 a 01.00 hs. Valor de la UBV 1/2 UR.

2)- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Secretaría del Sr. Intendente y Unidad de Venta en Espacios Públicos.

3)- Archívese.

Adriana Sánchez
FIRMA CONCEJAL

Adriana Sánchez
FIRMA ALCALDESA
Adriana Sánchez

Paula Ramírez
FIRMA CONCEJAL
PAULA RAMÍREZ

Gabriela Santoro
FIRMA CONCEJAL
GABRIELA SANTORO

Carmen Gosa Fernández
FIRMA CONCEJAL
CARMEN GOSA FERNÁNDEZ

Copia de original que tiene a la vista

*Gabriela Carrasco
Secretaria Administrativa
Municipio 18 de Mayo*